

## **JUZGADO DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "ELIZALDE, MARIANO c/TALLER EDNEFA y/u OTROS s/COBRO DE PESOS", Expte. Nº 187/97, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Laboral de la 7º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sergio Restovich (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Martínez, se ha dispuesto dirigir a Usted el presente Oficio a fin de que se sirva publicar edictos a los fines de citar al Sr. Néstor Chiabbone, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 45 C.P.L.). Lo que se publica a sus efectos 30 de Agosto de 2010. Dr. Sergio Restovich, Juez. Dra. María Laura Martínez, Secretaria. Todo está así ordenado a fs. 150 y concordantes de autos mencionados anteriormente.

S/C            112532 Set. 23 Set. 27

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Sr. juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 de Rosario, Dr. Juan José Bentolila, se hace saber que en los autos: LOPEZ, ROBERTO RAUL Y OT. c/TAULADA, HECTOR F. Y OT. s/DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. Nº 1761/09 se ha ordenado: "Rosario, 2 de septiembre de 2010. Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo los demandados Héctor Fernando Taulada y Eduardo Graziano comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda pese a encontrarse debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárelos rebelde y déseles por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula y por edicto." Fdo. Dr. Juan José Bentolila (Juez), Dr. Christian Marcelo Bitetti (Secretario).- Rosario, 17/09/10.

§ 11            112371 Set. 23 Set. 27

---

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, llama al Sr. Adrián Franco, titular del D.N.I. n° 22.087.521.-a comparecer a estar a derecho dentro de los autos caratulados "PENNESI SILVANA LORENA c/FRANCO ADRIAN s/DIVORCIO" (Expte. Nº 3426/2007) para hacer valer sus derechos, el cual es citado mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por tres veces venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Rosario, de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Marisa Gloria Santarelli, secretaria.

§ 11            112498 Set. 23 Set. 27

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR DISPOSICIÓN DEL SR JUEZ 1ª INSTANCIA DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8ª NOMINACIÓN DE ROSARIO, SE HA ORDENADO LA VENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN AL MEJOR POSTOR, SIN MEJORAMIENTO DE OFERTA, DENTRO DE LOS AUTOS: "PAZOS ROBERTO FERNANDO S/QUIEBRA"(EXPTE:1712/01) DEL INMUEBLE SITO EN CALLE BUENOS AIRES 3110 -(01-03)-GABOTO 709 (01-03)-UNIDAD:2, PARCELA 01-03, PROPIEDAD HORIZONTAL SUP-DE PROP.EXCLUSIVA:55,75 M2 COMÚN 58,89 M2.- VALOR PROP.EN RELACIÓN AL CONJUNTO:7,50 %-DOMINIO:853 Fº:482-Nº:240.950-DTO

ROSARIO-P.H.-GRAVÀMENES:NO EXISTEN HIPOTECAS NI EMBARGOS.-INHIBICIÒN:ALTº:12-IC-Fº:225-Nº:320519,FECHA:03/04/2002.-SIN MONTO ORDEN:JUZGADO 1ªINST.DIST.CC.8ª.NOM.ROSARIO.-AUTOS:"PAZOS ROBERTO F.S/ QUIEBRA",EXPTTE 1712/01.-MONTO BASE DE LA VENTA:NO PODRÀ SER INFERIOR A LA SUMA DE \$150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS).-CONDICIONES:FECHA DE APERTURA DE SOBRES:DÌA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010,A LAS 10,30 HS,EN LA SECRETARÌA DEL JUZGADO ACTUANTE CON LA PRESENCIA DE LA ACTUARIA,SINDICATURA,ENAJENADOR Y EVENTUALMENTE OFERENTES Y/O ACREEDORES.-LAS OFERTAS SE RECIBIRÀN EN LA SECRETARÌA DEL JUZGADO ACTUANTE EN SOBRE CERRADO HASTA EL DÌA ANTERIOR A LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES CON LA OFERTA DEBERÀ ACOMPAÑARSE CONSTANCIA DE DEPÒSITO EN DINERO EFECTIVO EN EL NVO.BCO.S.FE.SA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL Y PARA LOS AUTOS CORRESPONDIENTES DEL 40 %DE LA OFERTA BASE ESTABLECIDA COMO GARANTÌA DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR NO PRESENTADA.-ADJUDICACIÒN:EL INMUEBLE SERÀ ADJUDICADO AL MEJOR POSTOR.-EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD EN EL MONTO OFERTADO SE TENDRÀ PREFERENCIA POR LA PROPUESTA QUE TENGA ASIGNADO NÙMERO DE ORDEN DE PRESENTACIÒN MENOR.-EN CASO DE EXISTIR UN ÒNICO POSTOR SE ADJUDICARÀ AL MISMO,EN TANTO LA OFERTA NO SEA INFERIOR A LA BASE FIJADA.-SALDO DE PRECIO:DEBERÀ SER CANCELADO POR QUIÈN RESULTARE ADJUDICATARIO POR MEJOR PRECIO OFRECIDO EN EL PLAZO DE 15 DÌAS DESDE EL AUTO DE APROBACIÒN DE LA LICITACIÒN,MEDIANTE DEPÒSITO EN DINERO EFECTIVO EN EL NVO. BCO.DE SANTA FE SA.-AGENCIA TRIBUNALES,A LA ORDEN DEL TRIBUNAL Y PARA LOS AUTOS CORRESPONDIENTES BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR DECAIDA LA OFERTA CON PÈRDIDA DE LA CANTIDAD ENTREGADA COMO GARANTÌA.-EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL PRECIO DEL PRIMER OFERENTE,LA ADJUDICACIÒN RECAERÀ EN LA SEGUNDA MEJOR OFERTA,QUIÈN TENDRÀ EL MISMO PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE PRECIO Y SUCESIVAMENTE SE LES CONCEDERÀ EL DERECHO A ADQUIRIR A LOS DEMÀS OFERENTES,SEGÙN EL ORDEN DE VALOR DE LA OFERTA,A QUIENES HUBIEREN MANTENIDO EL DEPÒSITO EN GARANTÌA,COMO DEMOSTRACIÒN DE SU INTERÈS EN ADQUIRIR.-GASTOS: LOS GASTOS EN CONCEPTO DE IMPUESTOS Y/O SERVICIOS QUE RECAIGAN SOBRE EL INMUEBLE,ESTARÀN A CARGO DEL ADQUIRENTE A PARTIR DEL AUTO DECLARATIVO DE LA QUIEBRA.-18/10/2001-,COMO ASI MISMO LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DEL BIÈN E IVA SI CORRESPONDIERE.-LA COMISIÒN DEL MARTILLERO ENAJENADOR(3% DEL VALOR VENTA)DEBERÀ SER ABONADA POR EL ADQUIRENTE EN EL ACTO DE ADJUDICACIÒN.-POSESIÒN:SERÀ OTORGADA AL ADQUIRENTE UNA VEZ ACREDITADO EL PAGO DE LA TOTALIDAD DEL SALDO DE PRECIO.-LA VENTA SE REALIZA EN BASE A TÌTULOS Y ENCEDENTES AGREGADOS EN AUTOS,NO ADMITIÈNDOSE RECLAMOS POSTERIORES POR FALTA O INSUFICIENCIA DE LOS MISMOS EL INMUEBLE PODRÀ SER VISITADO POR LOS INTERESADOS LOS DÌAS 27 Y 28 DE SETIEMBRE DE 2010,DE 16 A 18 HS,CON ASISTENCIA DE LA SINDICATURA Y/O MARTILLERO ENAJENADOR-MARTILLERA NORA ANGEL - MATRÌCULA 1590-A-94-TODO LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES - -SECRETARÌA,ROSARIO SETIEMBRE 16 DE 2010 -EDICTO EN BOLETÌN OFICIAL SIN CARGO.- MÓNICA GESUALDO, SECRETARIA.-  
S/C 112359 SET. 23 SET. 29

---

Por disposiciòn del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecuciòn de la 1ª. Nominaciòn a cargo del Dr. Federico Amsler secretaría Dra. Mabel Fabbro por Empresa

Provincial de la Energía de Santa Fe contra Bonomi Emilio A y Parejas Christian sobre juicio ejecutivo Expte. N° 4643/08 se ha ordenado la publicación por Edictos a BONOMI EMILIO A. DNI 13.449.633 y PAREJAS CHRISTIAN DNI 25.774.700 lo siguiente: N° 7752 Rosario 27 Ago 2010 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... FALLO: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de Bonomi Emilio A y Parejas Christian hasta tanto, el acreedor se haga íntegro pago de la suma de \$290,75 con más los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe y punitivos en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (art. 251 del CPC). Difiérese la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dres. Federico Amsler (Juez). Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, septiembre 3 de 2010,-Mabel Fabbro, secretaria.-

S/C 112427 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, en autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/SILVA, RAUL ROBERTO s/EJECUTIVO", Expte. 437/09, se ha dispuesto: Rosario, 24 de junio de 2010. No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada, decláresela rebelde y siga la causa sin su participación". Fdo. Dra. Giles (Juez en suplencia), Dra. Gesualdo (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado la rebeldía del demandado Raúl Roberto Silva, DNI: 30.392.437, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/10.- Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11 112370 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos "BNA FIDEICOMISO SUQUIA c/VERA, SANDRA s/DEMANDA ORDINARIA", Expte. 81/04, se ha dispuesto: "Rosario, 2 de septiembre de 2010. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes: Actora: 1) Documental: Téngase presente. 2) Pericial Caligráfica: Para sorteo de un perito calígrafo de la lista respectiva, ofíciase a sus efectos. 3) Confesional: de la demandada, fíjase audiencia el día 07/10/10 a las 10:30 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley." En consecuencia se hace saber que se ha fijado audiencia absolución de posiciones por parte de la demandada, SANDRA GABRIELA VERA, DNI: 20.542.209, para el día 07/10/10 a las 10:30 hs. Rosario, 15/09/10. Fdo. Dra. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11 112368 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a Ramos Gustavo Nicolás, D.N.I: 14.803.344, con domicilio en Av. Avellaneda 941/45bis Rosario. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades, comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros

que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos, reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Precédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 L.C.Q. serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo para síndico que se designe oportunamente procediendo a publicar edictos respectivos. RAMOS GUSTAVO NICOLAS s/Pedido de Quiebra por Acreedor. Expte. N° 513/10. Rosario, setiembre de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 112349 Set. 23 Set. 29

---

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a Barbi Miguel Angel, D.N.I: 8,375.809, con domicilio en Pasaje Dalia 6624, de Rosario. Anótese la inhabición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades, comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos, reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Precédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 L.C.Q. serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo para síndico que se designe oportunamente procediendo a publicar edictos respectivos. BARBI MIGUEL ANGEL s/ Quiebra por Acreedor. Expte. N° 367/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 12350 Set. 23 Set. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en Autos: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ECHANDIA, JOSE y Ot. s/Demanda Ejecutiva, Expte. 181/05, se ha dispuesto: "Rosario, 28/06/2010. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Carrillo (Juez), Dra. Cossovich

(Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado José Antonio Echandia, D.N.I. 6.067.715. Rosario, 15 de setiembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11            12367    Set. 23 Set. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, en los Autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/PIZZIRUSSO, ROQUE A. s/Juicio Ejecutivo, Expte. 1166/08, se ha dispuesto: N° 4028, Rosario, 17/12/2008. y Vistos... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina.. En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado a Roque Alberto Pizzirusso, D.N.I. 25.524.393, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 15 de setiembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11            112365    Set. 23 Set. 27

---

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados; "FUCCI NORBERTO s/Concurso preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1440/00, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 23 de Agosto de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución si en tiempo y forma estuviera. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 1440/00. Fdo. Dr. Hernán Carrillo, Juez y Gabriela Cossovich, secretaria. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C            112576    Set. 23 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Circuito 2° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos: "BOSSIO MARCELO c/ROND LILIANA s/Cobro de pesos", Expte. 1562/07, se hace saber al demandado: Hernán Adrián Altamirano: "N° 1563. Rosario, 10 de Junio de 2010. Y Vistos:... De los que resulta:...Y Considerando:...Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada, condenando en consecuencia a los accionados LILIANA MONICA ROND, BARBARA MAIRA AMORMINO, HERNAN ADRIÁN ALTAMIRANO y HUGO RAÚL BADUI, abonar a la actora la suma reclamada dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, con mas un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio mensual sumada que para descuento de documentos percibe el Nuevo Bañco de Santa Fe S.A. Ello por haber intereses pactados y en virtud de la facultad judicial para morigerar intereses que surge de la legislación de fondo. Dichos intereses deberán calcularse desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponiendo las costas del proceso a los demandados (art. 251 C.P.C.C). 3) Se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se practique la planilla de liquidación final. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Graciela Armandi (Sec.) Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez). Graciela S. Armandi de Becerra,

secretaria. Rosario, Septiembre de 2010.

§ 11 112315 Set. 23 Set. 27

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Primera Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaria a cargo del Dr. Sergio A. González; en autos: "BANCO PATAGONIA S.A. c/MARTÍNEZ, RICARDO S. s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1224/09, se ha ordenado por medio del decreto de fecha 18/08/2010. Citar y emplazar por edictos al demandado de autos Sr. Ricardo Sebastián Martínez (D.N.I. 30.857.011), los cuales se publicaran por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Expte. Nº 1224/09. Fdo.: Dra. Delia M. Giles - Juez; Sergio A. González, secretario. Rosario, de 2010.

§ 11 112314 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Rubén Oscar Tifner en los autos caratulados: "AMÉRICA T.A. S.R.L. y EMP. 9 DE JULIO S.R.L. c/IRAMAIN, DELFÍN s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 39/09, a través de los siguientes decretos: Rosario, 3 de Febrero de 2009. Por presentado y constituido domicilio, en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la demanda sumaria, cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por intermedio de la Oficina de Notificaciones. Agréguese las fotocopias acompañadas. Oficiése como se pide. Expte. Nº 39/09. Fdo.: Dr. Eduardo Martínez Thoss, Juez en suplencia - Dra. Mariana Várela, Secretaria. Y: Rosario, 11 de marzo de 2009. Por ampliada la demanda en contra la persona que expresa, téngase presente, tómesese razón por Secretaría, libro de cargos y carátula del expediente. Notifíquese proveído de fs. 14. Expte. 39/09. Dr. Hugo Escalante, Juez en suplencia - Dra. Mariana Várela, Secretaria" Y: Rosario, 5 de Agosto de 2009. Hágase saber que ha sido designado titular de este Juzgado el Dr. Daniel Humberto González. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Daniel Humberto González, Juez - Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria" Autos: "AMERICA T.A. S.R.L. y EMP. 9 DE JULIO S.R.L. c/IRAMAIN, DELFÍN s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 39/09. Rosario, 26 de Agosto de 2010. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 112410 Set. 23 Set. 27

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "Marchin, Eduardo y Otros c/Enrique Chaud y Otros s/Escrituración", Expte. Nº 1329/07. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C., emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos de Enrique Jorge Abraham Chaud. Rosario, 26 de Agosto de 2010. Dra. Susana Gueiler (Juez); Myrian Huljich, secretaria. Rosario, 16 de Septiembre de 2010.

§ 11 112508 Set. 23 Set. 27

---

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "MEDINA GISELA RUTH c/PRES GROUP S.A. s/EJECUTIVO" Expte. n° 70/10, se cita y emplaza a la parte demandada Pres Group S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del termino de 3 días, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el presente decreto que así lo ordena "Rosario, 15 de Febrero de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado por propio derecho y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días y bajo los apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifique la oficina respectiva. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Ofíciase al Banco Central de la República Argentina a los fines solicitados. "Expte. N° 70/10. Fdo. Dra. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 11            112481 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "Comercial Borio S.A. c/Carballo, Guillermo G. s/Ejecutivo" Expte. N° 1240/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: N°2756. Rosario, 06.09.2010. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Guillermo Germán Carballo hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de US\$ 8.864.- (dólares ocho mil ochocientos sesenta y cuatro) con más los intereses fijados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1240/09.- Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, Secretaría 13 de Setiembre de 2010.

§ 11            112510 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "Comercial Bono S.A. c/Carballo, Guillermo G. s/Ejecutivo" Expte. N° 1247/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: N° 2755. Rosario, 06.09.2010. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Guillermo Germán Carballo hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de U\$S 33.552.- (dólares treinta y tres mil quinientos cincuenta y dos) con más los intereses fijados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Expte. 247/09.-" Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria) Rosario, Secretaría 13 de Setiembre de 2010.

§ 11            112512 Set. 23 Set. 27

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 14° Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/OLGUIN, Adrián Marcelo s/Demanda Ejecutiva",

Expte. Nº 361/07, ha dictado la siguiente sentencia: “Nº 1741 Rosario, 27/07/10. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... .FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, y el IVA correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo las costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mondelli (Juez) - Dra. Entrocasi (Secretaria)”. Rosario, 13 de septiembre de 2010. Fdo.: Dra. Entrocasi (Secretaria).

§ 11            112391 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos RODRIGUEZ, ALCIDES c/ALTOSAL S.C.A. s/ESCRITURACION” (Expte. 1201/09), por decreto de fecha 09/09/10, se ha declarado la rebeldía de la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho, siguiendo el presente juicio sin su representación (Art.76 y sgtes. CPCC). Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 17/09/10.- Dra. Agustina Filippini, secretaria.

§ 11            112319 Set. 23 Set. 27

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados “BANCO MAGRO S.A. c.IMPALLARI DANIEL Y OTROS s.JUICIO SUMARIO” (Expte. nº 1466/05), ha dispuesto fijar fecha de audiencia de absolución de posiciones por parte de la demandada para el día 14 de octubre de 2010 a las 8:30 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 17 de septiembre de 2010. Dra. Gladys Noemí Giordano-Secretaria.

§ 11            112338 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUEZ, MATIAS GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA”, Expte. Nro. 1195/08; mediante Resolución Nro. 2487 de fecha 14/09/10, se ha resuelto lo siguiente 1) Declarar la quiebra de Matías Gabriel Rodríguez, D.N.I. nº 27.213.448, con domicilio real en calle Intendente Abreu 840 de Villa Gobernador Gálvez, constituyendo domicilio ad.litem en calle Santa Fe 1261, Piso 6, Oficina 601 “A” de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Fijar el día 28 de octubre de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 4) Fijar el día 10 de diciembre de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe General. 5) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 6) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 7) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 8) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 10) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín

Oficial de esta provincia. 11) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 12) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 13) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y Concds. de la ley 24.522). 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Sindico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Sindico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 16) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 18) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y Conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 19) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 20) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Rosario, Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 112355 Set. 23 Set. 29

---

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "MARQUEZ ELSA c/GHIRLANDA SILVIO s/Usucapión", Expte. N° 1044/09, ha dispuesto. Rosario, 08/09 /10. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no han comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde y siga la causa sin su participación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 16 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 112378 Set. 23 Set. 27

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 por el presente hace saber que dentro de los autos: "ALMARAZ LUIS F. c/PECILE MARCELO s/Daños", Expte. N° 989/09, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 18 de Agosto de 2010. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresele rebelde y siga el juicio sin su representación. Expte. N° 989/09. Fdo. Dr. Juez. Yanina Di Paolo; secretaria. Secretaría, 08 de Septiembre de 2010.

§ 11 112392 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Martín, en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/GÓMEZ CARLOS s/EJECUTIVO", Expte. N° 1987/08, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Carlos Luis Gómez, D.N.I. 16.934.882, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 16 de Septiembre de 2010.

§ 11 112313 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ CHIOVOLONI, ALEJANDRO CARLOS s/Apremio", Expte. N° 1300/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "N° 694.- Rosario, 26/03/2009.- Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado désele al compareciente la participación que por derecho corresponda.- Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley.- Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 2.975,25, con más la de \$ 900.- estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley.- Insértese y hágase saber.- (Autos: Municipalidad de Rosario c/Chiovoloni Alejandro Carlos s/Apremio), Expte. N° 1300/08. Fdo. Dra. Giorgetti Dra. Gesualdo", "Rosario, 15/05/2009. Ofíciase a los fines solicitados. Expte. N° 1300/08. Fdo. Dra. Giorgetti - Dra. Gesualdo.-" El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 6 de Septiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 112422 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PERESSOTTI, DANIEL ALBERTO s/Apremio", Expte. N° 412/10, se ha dispuesto la publicación del siguiente auto y decreto: "N° 1208.- Rosario, 10 de mayo de 2010.- Autos y vistos: Los presentes autos caratulados: "Municipalidad de Rosario c/Peressotti, Daniel Alberto s/Apremio", Expte. N° 412/10. Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mentó del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención que si en el término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 182.318, 12.- en concepto de capital con más el 30 % en concepto de intereses y costas.- Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Cópiese, insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Giles - Dr. González.-" y "Rosario, 23/06/2010.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado.- Expte. Nro. 412/10. Fdo. 23 "Vale".- Fdo. Dra. Giles - Dr. González.-" El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Sergio Antonio González, secretario. Secretaría, 14 de Septiembre de 2010.

S/C 112421 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GABEL S.A. s/Apremio", Expte. N° 1792/98, en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 7731. Rosario, 10.09.2008. Y Vistos... Y Considerando... Y Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de GABEL S.A. hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.829,12.- con más los intereses y costas según lo el considerando de la presente. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.), Regulo los honorarios del apoderado de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, Dr.

Carlos Alvarez en la suma de \$ 535 equivalente a 3,65 Jus, los que devengarán el interés moratorio equivalente a la tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco de Santa Fe para el descuento de documentos a 30 días. Dese vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 15 Manz. 91 Graf. 2 Cta. 1514044-10-. Rosario, 10 de Septiembre de 2010. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 112563 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DELGADO, RAUL s/APREMIO" (Expte. N° 10479/03) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "Rosario, 05/11/2004. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosia (secretaria) Rosario 28/06/06 Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación.- Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosia (secretaria). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 12 Manz. 309 Graf. 15, cta. 1206221/09. Rosario, 30 de 03 de 09. Fdo. Dra. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 112562 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SAGLIETTI, H DE s/APREMIO" (Expte. N° 143/03) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "Rosario, 16/12/2003. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas." Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosia (secretaria) "Rosario, 10/09/2004. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente y hágase saber." Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosia (secretaria) "Rosario 28/06/06 Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación.- Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosia (secretaria). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 12 Manz. 309 Graf. 15, cta. 1206221/09- Rosario, 30 de 03 de 2009. Fdo. Dra. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 112561 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1a

Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RAINERI RINALDO A s/APREMIO" (Expte. N° 11569/03) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 2338. Rosario, 30.03.2009. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de Raineri Rinaldo A hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$324,72 con más los intereses y costas según lo expuesto en los considerandos. Costas a la accionada (art. 251 CPC). Regulo los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario, Dr. Carlos Alvarez en la suma de \$110.- equivalente a 0,68 JUS, los que devengarán el interés moratorio equivalente a la tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco de Santa Fe para el descuento de documentos a 30 días. Dése vista a Caja.- Insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro(Secretaria) Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 16 Manz.81 Graf. 33 cta. 1602880/05 Rosario 8 de Marzo de 2010. Fdo. Dra. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 112560 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BLESIO NORBERTO GUILLERMO s/APREMIO" (Expte. N° 1454/03) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "Rosario, 21/12/1999. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por iniciada demanda de apremio, cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado con más la suma de \$500 estimados provisoriamente para intereses y costas." Fdo. Dr. Flaherty (juez) Dr. López (secretario). Rosario 02/10/2001. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Téngase presente y hágase saber" Fdo. Dr. Flaherty (juez) Dr. López (secretario). "Rosario, 29/09/2003. Por recibidos. Hágase saber al juez que va a entender. Notifíquese por cédula o personalmente" Fdo: Dr. Ariza (Juez) Dra. Casiello (secretaria) "Rosario, 30.05.2005 Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a los fines de determinar el domicilio del demandado" Fdo: Dr. Ariza (Juez) Dra. Casiello (secretaria) "Rosario, 03/07/08. Agréguese." Fdo: Dr. Farías (secretario) "Rosario 13/05/08 Notifíquese por edictos como solicita."-Fdo: Dr. Farias (secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 15 Manz.89 Graf. 34, cta. 1512720-06- Rosario, 5 de Agosto de 2009.

S/C 112572 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ASOCIACIÓN ARGENTINA MISIONERA s/Apremio", Expte. N° 1843/98, en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 2871. Rosario, 31.10.2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes-de la demandada Asociación Argentina Misionera hasta tanto la actora, Municipalidad de Rosario, perciba del demandado, el importe íntegro de su crédito de \$2.577.99.- (pesos dos mil quinientos setenta y siete con 99/100) con más los intereses fijados por los Decretos Ordenanzas 5270 y 5271/91, las costas respectivas (art. 251

C.P.C.).- Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber”. Fdo.: Dr. Martín (Juez), Dr. Lavaca (secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 15 Manz. 85 Graf. 10, Cta. 1502465-02. Rosario, 13 de Noviembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 112567 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DURANDO DARIO s/Apremio”, Expte. N° 1743/98, en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: “N° 7753. Rosario, 11 de Septiembre 2008. Y Vistos... Y Considerando... Y Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de DURANDO DARÍO hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.179,44. con más los intereses y costas según lo expuesto en los considerandos. Insértese y hágase saber”. Fdo: Dr. Sedita (Juez) Dr. Fertitta (Secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 13 Manz. 12 Graf. 4, Cta. 1309781-04. Rosario, 04 de Septiembre de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 112566 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ESQUIVEL RAÚL s/Apremio”, Expte. N° 1782/98, en trámite ante dicho Tribunal se ha dictaminado lo siguiente: “N° 7711. Rosario, 09.09.2008. Y Vistos... Y Considerando... Y Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Esquivel, Raúl hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.823,94.- con más los intereses y costas según lo el considerandos. Insértese y hágase saber”. Fdo: Dr. Sedita (Juez) Dr. Fertitta (Secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 15 Manz. 89 Graf. 46 cta. 1512666-08. Rosario, 10 de Septiembre de 2009. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 112565 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DURANDO, DARIO s/Apremio”, Expte. N° 244/03, en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: “N° 7729. Rosario, 10 de Septiembre de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Y Fallo: Ordenar llevar adelanté la ejecución contra los bienes de Durando, Darío, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$735,63.- con más los intereses y costas según lo el considerandos. Insértese y hágase saber”. Fdo.: Dr. Sedita (Juez); Dr. Fertitta (Secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario. Sec. 13 Manz. 14 Graf. 1 Cta. 1309764/04. Rosario. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 112564 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BARGUT, LUIS N. s/Apremio", Expte. N° 2145/98, en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 1875. Rosario, 05/99/2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandado se lleve adelante la ejecución contra la demandada Bargut Luis N. hasta tanto la actora, Municipalidad de Rosario, perciba del demandado el importe íntegro de su crédito \$ 2.125,87 (pesos dos mil ciento veinticinco con 87/100) con más los intereses fijados por los Decretos Ordenanzas 5270 y 5271/91, las costas respectivas (art. 251 del C.P.C.C). Los honorarios del apoderado de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención a la Caja Forense. Insértese y hágase saber". Fdo: Dr. Costa (Juez) Dra. Sansó (secretaria) Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 14 Manz. 28 Graf. 48, cta. 1400736-03. Rosario. Paula Sansó, secretaria.

S/C 112573 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FREDIKSSON CLARA s/Apremio", Expte. N° 1768/01, en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 1449. Rosario, 03.07.2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de Frediksson Clara hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.773,18 (mil setecientos setenta y tres con 18/100), con más los intereses y costas (Art. 251 CPC) según lo expuesto en los considerandos. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense.- Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ramunno (Juez); Dr. García (Secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 13 Manz. 6 Graf. 7, cta. 1310808-05. Rosario. 21 de Mayo de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 112570 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/IBARRA SELVA A. s/APREMIO" (Expte. N° 1809/98) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 1447. Rosario, 03.07.2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de la demandada Ibarra Selva A hasta tanto la actora, Municipalidad de Rosario, perciba del demandado, el importe íntegro de su crédito de \$2.328,42.- (pesos dos mil trescientos veintiocho con 42/100) con más los intereses fijados por los Decretos Ordenanzas 5270 y 5271/91, las costas respectivas (art. 251 C.P.C.).- Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense.- Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ramunno (Juez), Dra. García (secretario). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 17 Manz. 98 Graf. 35, S/D 2 cta. 1701803-10. Rosario, 7 de Mayo de 2009. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 112571 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BARGUT, NAZARIO s/APREMIO" (Expte. N° 9338/00) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "Rosario, 24/12/98. Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general, dejándose copia. Por iniciada la demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima. Trábase la medida cautelar solicitada hasta cubrir la suma de \$858,55 que se estima provisoriamente para cubrir capital, e intereses y costas eventuales. Líbrese el despacho respectivo con facultades de ley. Martes y Viernes notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina de Mandamientos y Notificaciones" Fdo: Dr.J.M. Flaherty (Juez) Dr. M.A. Funes. Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario, Sec. 12 Manz. 28 Graf. 01, cta. 1200964/04. Rosario, 14 de Mayo de 2008. Fdo. Dr. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 112569 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1- Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOCELLI, JUAN CARLOS s/APREMIO" (Expte. N° 7369/03) en trámite ante dicho tribunal se ha dictaminado lo siguiente: "N° 7724. Rosario, 15/08/09. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de Nocelli, Juan Carlos hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$752,98.- con más los intereses y costas (art. 251 CPC) según lo expuesto en los considerandos. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense.- Insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria) Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario Sec. 6 Manz. 403 Graf. 2, cta. 610986-01. Rosario, 3 de Setiembre de 2009. Fdo. Dra. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 112568 Set. 23 Set. 27

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GERLANDO ANTONIO CACCIATORE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de septiembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 112333 Set. 23 Oct. 7

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA CRISTINA GROSSO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de septiembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario Subrogante.

§ 15            112332    Set. 23 Oct. 7

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BERNARDO CABRERA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de septiembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario Subrogante.

§ 15            112336    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don DERCILIO PIETRANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/09/10. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15            112360    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don EDUARDO MARIO SANVIDOTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/10. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15            112361    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña MARGARITA MICHALEK y don JORGE OSCAR MENDIETA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/10. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15            112363    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALVES JOSE ALBERTO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112399    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JAIMEZ MARIO OSCAR, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el

BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112394    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GALLITTO MAGDALENA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 14 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112406    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GONZALO, PILAR ANTONIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 14 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112404    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CUADRADAS JUAN y doña PEREZ CANDIDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112403    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MUZZO MIGUEL PABLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112401    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SANCHEZ RUBEN MIGUEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de septiembre de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15            112400    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FERNANDEZ FLORIAN y de doña MORENO ANICETA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 16 de septiembre de 2010. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15            112407    Set. 23 Oct. 7

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 18 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FERRACO ROBERTO GERERDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 15 de septiembre de 2010. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15            112398    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ESPINDOLA, RITO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Setiembre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15            112321    Set. 23 Oct. 7

---

El Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de don AURELIO FANINI, por diez días para que comparezcan a este Juzgadas hacer valer sus derechos. Secretaria de Dra. Patricia Glencross. Rosario, 17 de setiembre de 2010.

§ 15            112488    Set. 23 Oct. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario, dentro de los autos caratulados "CAPPELLA ILDA ADELA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 821/10, ha ordenado se publiquen edictos por el término de diez (10) días en el Boletín oficial a fin de citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ilda Adela Cappella, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. 15 de Setiembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15            112327    Set. 23 Oct. 7

---

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LOPEZ RICARDO y MARQUEZ FERMINA LIDIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17/09/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 15            112375    Set. 23 Oct. 7

---

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELEUTERIA BARRIOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 15            112373    Set. 23 Oct. 7

---

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA ANGELA MASCHI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria, en suplencia.

§ 15            112372    Set. 23 Oct. 7

---

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OSORIO VALLES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17/09/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

§ 15            112377    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN ANTONIO ARAGÜEZ para que dentro del término y bajo apercibimiento legales, dentro de los autos caratulados: ARAGÜEZ, JUAN ANTONIO s/Declaratoria Herederos; Expte. Nº 454/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Setiembre de 2010. María Fabiana Genesis, secretaria.

§ 15            112478    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, se cita, llama, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don JUAN RODOLFO ROSENBERGER por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de septiembre de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15            112533    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN DINATALE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14 de setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15            112503    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ANDRES ZAPATA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14 de setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15            112504    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIANO GONZALO CASTILLO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 14 de setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15            112505    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO HORACIO MAC CLAY, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 14 de setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15            112506    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HELVECIA MARIA CASANOVA y VICENTE LUIS MANZANERO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 14 de setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15            112507    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANTONIO SINATRA y MARIA ANGELICA CORREA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica/a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 16 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15            112329    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña INES CATALINA ROSSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 15 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario en Suplencia.

§ 15            112328    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don EDUARDO JORGE OLIVERO por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de agosto de 2010 Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Olivero, Eduardo Jorge s/Sucesión" Expte. 2792/10.

§ 15            112340    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Duna MARIA HAYDEE SALA y Don OLEGARIO MERCEDES PALACIOS por el termino de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. 31 de Agosto de 2010 Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Sala, María H. y Palacios, Olegario M. s/Declaratoria de Herederos Expte. 769/10.

§ 15            112345    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN SARDISCO por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de agosto de 2010 Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). SARDISCO, JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 739/10.

§ 15            112343    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ELENA REGINA ARISTO, Don NELSON NUÑEZ y Don AMADO NUÑEZ por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario 10 de agosto de 2010 Dra. Liliana Reynoso (Secretaria) Nuñez, Amado y Otros s/Declaratoria de Herederos Expte. 623/10.

§ 15            112346    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PEDRO DROVANDI por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de junio de 2010 Dra. Liliana Reynoso (Secretaria) Drovandi, Pedro s/Declaratoria de Herederos Expte. 493/10.

§ 15            112348    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don VICENTE ROLANDO GIAMMONA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de julio de 2010 Dra. Liliana Reynoso

(Secretaria). Giammona, Vicente Rolando s/Declaratoria de Herederos Expte. 668/09.  
§ 15            112347    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ADA SANTIAGO por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de septiembre de 2010 Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Santiago, Elsa y Santiago Ada s/Declaratoria de Herederos, Expte. 732/06.  
§ 15            112341    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "RUEDA, José Miguel s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 1296/10", se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Miguel Rueda, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.  
§ 15            112530    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados Frank, Esmeralda Asunción s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 553/10, se cita a los herederos de Esmeralda Asunción Frank para que en el término de 10 días comparezcan a tomar intervención en los mencionados autos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 15 de Septiembre de 2.010.- Dr. Farías secretario.  
§ 15            112553    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARISA GRACIELA FRANK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Setiembre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.  
§ 15            112311    Set. 23 Oct. 7

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: LUIS RAMON PAFUNDI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.  
§ 15            112351    Set. 23 Oct. 7

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: NELLY BARBUSCIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.  
\$ 15            112354    Set. 23 Oct. 7

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: MIGUEL GIORGI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.  
\$ 15            112352    Set. 23 Oct. 7

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: HELIO RAUL BAUDRACCO e INES CUNEO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.  
\$ 15            112353    Set. 23 Oct. 7

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don Ramón Rossi, a fin de que en el término de Ley comparezcan antes este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "ROSSI, RAMON s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 839/2010. Firmat, 7 de Septiembre de 2.010. Laura M. Barco, secretaria.  
\$ 18            112331    Set. 23 Oct. 7

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA MARIA SANTINI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18            112362    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESLO JUAN MACARI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18            112446    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA LEONOR BAEZ, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18            112453    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LOMBARDI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18            112457    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NATALIO ANGEL VALLE, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Septiembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18            112451    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación, de la ciudad de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña Martha Zulivia Yocco, y Orlando Adolfo Iviiatto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "YOCCO, MARTHA ZULMA y MIATTO, ORLANDO ADOLFO s/Sucesión", Expte. Nº 737/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, 14 de septiembre de 2010. Carlos Federico

Tamaño, secretario.

§ 18            112454    Set. 23 Oct. 7

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Ns 7 en lo Civil, Comercial y laboral N° 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ANA LUISA MARCASSIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "MARCASSIO, ANA L. s/Sucesión", Expte. N° 399/2010. Casilda, 15 de Septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18            112449    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 7ma. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanatta (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. RICARDO REMIGIOP ACUÑA y Sra. ELBA RITA MAZZONI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y los Estrados del tribunal. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante. Casilda, 15 de septiembre de 2010.

§ 18            112374    Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de don HÉCTOR MANUEL COGLIATI, para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante. Casilda, 15 de Septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18            112369    Set. 23 Oct. 7

---

El Sr. Juez Dr. Gerardo Antonio Marzi, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios, de doña ADRIANA MARÍA ELISA GAITAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Carlos Federico Tamaño (Secretario). Casilda, 7 de Septiembre de 2010.

§ 18            112366    Set. 3 Oct. 7

---

### **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Dra. Adriana Cuaranta- Juez; Dr. Guillermo

Coronel- Secretaria; a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral- 1ra. Nominación- del Distrito Judicial Nº 6- de ésta ciudad de Cañada de Gómez (SF), dentro de los autos caratulados: GALLARDO, RAÚL ZENON s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 433/10- se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gallardo, Raúl Zenon, D.N.I. Nº 6,163,017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publicará (sin cargo) y a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, atento haber acreditado la condición de persona carente de recursos económicos. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 112442 Set. 23 Oct. 7

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de esta ciudad de San Lorenzo, a cargo Dra. Liliana Pasquinelli (Juez) - Dra. Graciela Fournier, Secretaría autorizante, dentro de los caratulados "MONZON MARCELO A. s/USUCAPION" Expte. Nº 1092/07, notifica: "San Lorenzo, 28 de julio de 2010- Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido los herederos de Juan Perelló a estar a derecho, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos Para sorteo de Defensor Ad-Hoc señálese audiencia del día 30 de agosto de 2010 a las 9.0 hs.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días, venciendo su término cinco días posterior a su última publicación. San Lorenzo, 6 de Setiembre de 2010. Dra. Graciela Fournier, (Secretaria).

§ 11 112531 Set. 23 Set. 27

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Vitali, Virginio Natalio y otros s/Apremio", Expte. Nº 1624/08, se cita a los señores Virginio Natalio Vitali y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8742/9, Sección Luzuriaga, Manzana 16, lote 030, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 112310 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Palmar S.A.C.I.F. y otros s/Apremio", expte. N° 1731/08, se cita a los señores Palmar S.A.C.I.F. y/o Azucena Escobar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12750/6, Sección S. Corazón, Manzana O, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010 Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 112316 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Palmar S.A.C.I.F. y otros s/Apremio", Expte. N° 1730/08, se cita a los señores Palmar S.A.C.I.F. y/o Carlos Lucci y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12775/3, Sección S. Corazón, Manzana Q, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 112320 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Otello, Ricardo José y otros s/Apremio", Expte. N° 1653/08, se cita a los señores Ricardo José Otello y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7095/3, Sección Paoloni, Manzana O, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 112323 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Morello, Victorio y otros s/Apremio", Expte. N° 1662/08, se cita a los señores Victorio Morello y/o Liliana Rita Vera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7098/7, Sección Paoloni, Manzana O, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja

constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 112326 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Flores, Osvaldo Sergio y otros s/Apremio", Expte. N° 1462/08, se cita a los señores Osvaldo Sergio Flores y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8397/2, Sección Luzuriaga, Manzana 8, lote. 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 112408 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Villalba, Florencio y otros s/Apremio", expte. N° 1455/08, se cita a los señores Florencio Villalba y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5223/3, Sección Gallozo, Manzana 9, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 112411 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Romero, Alejandro Ramón y otros s/Apremio", Expte. N° 1286/08, se cita a los señores Alejandro Ramón Romero y/o Héctor Mauro Romero y/o Marcos Damián Romero y/o Cesar Mauro Romero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6221/6, Sección San Lorenzo, Manzana 18, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 112418 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de

Villa Constitución c/Panero, Daniel Horacio y otros s/Apremio”, Expte. N° 1303/08, se cita a los Daniel Horacio Panero y/o Alejandra Maura Aguzzi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11580/8, Sección Bassi, Manzana M, lote Olí, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 112424 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Antolloni, María Rosa y otros s/Apremio”, Expte. N° 1293/08, se cita a los señores María Rosa Antolloni y/o Patricia Mónica Dianda y/o Andrea Fabiana Dianda y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3848/9, Sección Urbano, Manzana 97, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 112430 Set. 23 Set. 27

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ZORICH ANTONIO JOSE, LE: 4.463.676, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 1.418/09, “Zorich Antonio José s/Declaratoria De Herederos; Secretaría, Villa Constitución, 26 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 112435 Set. 23 Oct. 7

---

## **MELINCUE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaría que suscribe, Dr. Estanislao Surraco, dentro de los autos caratulados “GUEVARA CRISTIAN MARTIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESION” (Expte. 1721/2009) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Cristian Martín Guevara, DNI 31.302.594, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Melincué, 17 Septiembre de 2010.- Dr. Estanislao Surraco, secretario.

§ 15 112423 Set. 23 Oct. 7

---

## VENADO TUERTO

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: Asociación Mutual Venado Tuerto c/Pereyra, Marcelo Ezequiel s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 302/2010), se ha dispuesto hacer saber al señor Pereyra, Marcelo Ezequiel, DNI 29.630.682, lo siguiente: "Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2010. Proveyendo cargo Nº 144/2010. Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que obra a fs. 5-7 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimientos de ley. Decrétase embargo sobre sueldo del demandado, suficiente a cubrir la suma de \$.1035,00.-con más la de \$.517,50.-estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por Cédula.- Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez Subrogante); Dra. Lidia E. Barroso. (secretaria)- Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2010.

\$ 17,50      112452 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Ruiz, Héctor Miguel s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 213/2010, se ha dispuesto hacer saber al señor Ruiz, Héctor Miguel, D.N.I. 32.199.420, lo siguiente: "Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2010. Proveyendo cargo Nº 760/2010. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder General que se acompaña, que por su carácter se devuelve, glosándose copia en los presentes. Resérvese en Secretaría un sobre con documental, dejándose fotocopias agregadas en autos. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Ordénase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de \$ 1.200,00.- con más la de \$ 600,00.- estimados para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. NOTIFIQUESE POR CEDULA. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez Subrogante); Dra. Lidia E. Barroso, secretaria. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 17,50      112450 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/López, Sebastián s/Juicio Ejecutivo" (Expte. No 1689/2008), se ha dispuesto hacer saber al señor, López, Sebastián, D.N.I. 28.142.387, lo siguiente: "Venado Tuerto, 28 de Julio de 2010. Proveyendo pedido en diligencia. Agréguese en autos la constancia que acompaña. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez subrogante); Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 04 de Agosto de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

§ 11            112447 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Barbareschi, Diego Maximiliano y Otra s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 525/2010, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Barbareschi, Diego Maximiliano, D.N.I. 28.859.743, y a la Sra. Echeverría, Clara Evangelina, D.N.I. 31.924783, lo siguiente: lo siguiente: "Nro. 1708. Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2010. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: Mandar a llevar adelante la ejecución contra Barbareschi, Diego Maximiliano y Echeverría, Clara Evangelina, hasta tanto la actora perciba en forma integra la suma de pesos Setecientos Setenta y Ocho con 14/100.- (\$ 778,14.-) con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada.. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Fdo. Fernando G. Villarreal (Juez Subrogante); Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 03 de Septiembre de 2010.

§ 11            112444 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Suárez, Jorge Sebastián s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 224/2010, se ha dispuesto hacer saber al señor Suárez, Jorge Sebastián , D.N.I. 32.542.577, lo siguiente: lo siguiente: "Nro. 1791. Venado Tuerto, 07 de Septiembre de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Suárez, Jorge Sebastián, hasta tanto la adora perciba en forma integra la suma de pesos Seiscientos Sesenta y Siete con 50/100 (\$.667,50.), con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Fernando G. Villarreal, Juez subrogante. Lidia E. Barroso, secretaria. Venado Tuerto, 09 de Septiembre de 2010.

§ 11            112438 Set. 23 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría

subrogante a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en los autos caratulados: "MASANTE MARÍA LUISA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 138/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Masante María Luisa, D.N.I. N° 10.563.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 1 de Julio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 15            112459   Set. 23 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaria Dr. A Walter Boumot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don ADOLFO MARCELO BALDESSARI, L.E. N° 2.263.913, y doña ANTONIA AURORA PETRONA GAVIO, L.C. N° 5.838.164, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante - Dr. A. Walter Boumot, Secretario Juzgado Distrito N° 3 Civil y Comercial 2da. Nominación Venado Tuerto. Walter Bournot, secretario.

§ 15            112509   Set. 23 Oct. 7

---